Al responder cite Radicado 20242010143762 Id: 1569445
Folios: 2 Fecha: 22/02/2024 9:06:57
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: Juan M Salazar
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

22 de Febrero de 2024

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO
Avenida calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para efectos de radicación se remite correo electrónico por parte Juan M Salazar jsalazar@geomillennium.net al buzón institucional correspondenciaanh@anh.gov.co, destinado por la ANH para efectos de radicación de mensajes de datos enviado por terceros, que requieran de trámite y trazabilidad en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la información y archivos informáticos remitidos en el correo electrónico hacen parte integral del presente documento y una vez radicados por la Entidad, para efectos de consulta y seguimiento al trámite, se tendrá en cuenta el número del radicado, número de ID y fecha asignada por el SGDEA a la presente comunicación.

Cordialmente,

Juan M Salazar jsalazar@geomillennium.net

Evaluation Only. Created with Aspose.Words. Copyright 2003-2016 Aspose Pty Ltd.
Señora y Señores
Hugo Buitrago
Luis Carlos Vásquez
Paula Andrea Osorio
Correspondencia ANH.

En documento adjunto denominado: **Geomillennium Com 006-2024 concepto sobre prorroga del contrato UT Córdoba 2023 20feb**, se da concepto favorable al documento de solicitud de prórroga de la UT Córdoba 2023 radicado No 20242010141702 Id No 1568789 del 20 de febrero de 2024.

Se anexa el documento de la UT Córdoba 2023 denominado: **592-LEG-20240219-** VECTOR_ANH**- Solicitud de PRORROGA** sobre el cual se da concepto.

--
Cordialmente,

JUAN MANUEL SALAZAR
Gerente
carrera 15 93-75 oficina 316
Bogotá
Celular 320-3973091

Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.
Aqui.

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2024

Geomillennium Com-005-2024

Para:
Sr. LUIS CARLOS VASQUEZ LARA
Gestor T1 Grado 19. supervisor del Contrato No. 598 de 2023
Sr. HUGO HERNÁN BUITRAGO GARZÓN
Gerente gestión del conocimiento. Supervisor Contrato No. 601 de 2023
Correspondencia ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Bogotá, D.C., Colombia

Copia:
Sra. PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Geóloga- Asesora Contrato No.598 de 2023 – Vicepresidencia Técnica

CONTRATO 601 – 2023 CM-2023 ¨*Interventoría Integral (Técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica Montelíbano 2D 2023, cuenca Valle Inferior del Magdalena – VIM*¨.

REFERENCIA: concepto sobre la solicitud de prórroga por un mes (marzo) de la UT Córdoba 2023 Contrato ANH No.598 de 2023.

GEOMILLENNIUM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS. en su condición de interventor del proyecto sísmico Montelíbano 2D, en respuesta al correo del 19 de febrero de la UT Córdoba 2023 de asunto ¨Solicitud de Ampliación del plazo de ejecución del Contrato 598 de 2023¨, donde se recibe el documento del contratista denominado **592-LEG-20240219-VECTOR_ANH- Solicitud de PRORROGA** y referido por la ANH con el radicado No 20242010141702 Id No 1568789 del 20 de febrero de 2024; da su **concepto de favorable** a la solicitud de ampliación del plazo.

Como interventor manifestamos:

- Que si hay necesidad de la respectiva prórroga con ampliación de tiempo de ejecución.
- Que los argumentos presentados por la ANH, los cuales son mencionados por el contratista en el documento y debidamente soportados con el fallo de tutela son válidos.

- Que en consideración al alcance del proyecto sísmico Montelíbano 2D con los temas de consulta previa y,
- Que teniendo en cuenta lo contractual firmado entre la ANH y la UT Córdoba 2023 en el contrato Nro. 598 del 2023.

Son aceptadas las argumentaciones y además requerida la respectiva prórroga de ampliación de plazo del contrato.

Como se expone, se considera el tiempo de prórroga solicitado por la ANH de un mes (hasta el 31 de marzo) para realizar el soporte administrativo y logístico necesario para el estricto cumplimiento, por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), del fallo de tutela del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Montería- Córdoba proferido el pasado 14 de febrero de 2024, bajo el radicado No 23-001-31-04-002-2023-00117, en cuanto al avance efectivo del proceso de consulta previa iniciado con la comunidad étnica de la Esperanza el día 18 de enero del año en curso, según reunión de apertura del proceso consultivo, la ANH está considerando conveniente ampliar en 31 días la terminación del contrato No 598 de 2023, de tal manera que el equipo social de la ANH cuente con el apoyo logístico y administrativo que les permita culminar las actividades solicitadas por el Despacho que profirió la tutela, en el marco del programa sísmico Montelíbano 2D.

Atentamente,

JUAN MANUEL SALAZAR PAJOY
Representante Legal
GEOMILLENNIUM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.
NIT. 900201904-0